



Carta e Compromiso

El contrato de compraventa requerido para la radicación de su Solicitud de Préstamo Hipotecario establece lo siguiente:

- El solicitante pagará todos los gastos relacionados con la copia certificada de la escritura de compraventa, su presentación e inscripción en el Registro de la Propiedad y los gastos de financiamiento, incluyendo los descuentos impuestos, intereses y cualquier fondo de reserva serán ajustados a la fecha de escritura.
- El vendedor pagará honorarios notariales y sellos del original de la escritura de compraventa, honorarios y sellos para la cancelación de cualquier gravamen.

De existir un acuerdo entre el solicitante y la parte vendedora distinto al antes expresado, favor de indicarlo a continuación:

- El solicitante asumirá los costos de la escritura de compraventa y cancelación de hipoteca si hubiere alguno dentro de los gastos de cierre.
- El vendedor asumirá el costo de honorarios de abogados, de sellos y comprobantes, los cuales serán descontados del precio de venta.

Autorizo a la Administración de los Sistemas de Retiro a preparar la escritura de compraventa y la escritura de cancelación de hipoteca, si aplica.

- Otros:

Nombre del Solicitante (letra de molde)

Nombre del Vendedor (letra de molde)

Firma

Firma

Seguro Social

Seguro Social

Fecha (D-M-A)

Fecha (D-M-A)

Número de Préstamo

Conservación: Igual al expediente del cual forma parte.